



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACION ORGANIZACIONAL



SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO

COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(12 de Abril de 2021)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. **1301_2018** del **2018**

CODIGO DEL PREDIO: 010103520169000

CONTRIBUYENTES, CIENDUA ALVAREZ JAIME-ENRIQUE quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. **9526836**

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **C 5 S 18 33**

RECURSOS: Contra la resolución **1301_2018** del **2018**, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

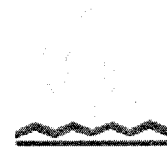
Se deja constancia que el correo certificado enviado ha sido devuelto, por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia .

DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

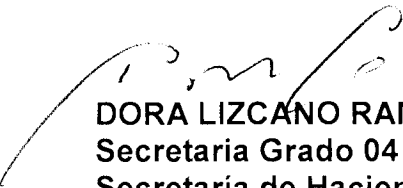


NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA A LOS 23 DIAS DEL MES DE abril DE 2021


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Calle 15 N. 12 - 14 Pisos 1 y 2 PBX: 7 702040-41 **Ext 222** Fax: 7702040 **Ext. 120**
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)
"SUAMOX ciudad del sol"



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
 Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. en al usuario:
 www.servientrega.com. PBX.: 7 700 380 ext 110045. Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 14 / 8 / 2019 11 : 38

Fecha Prog. Entrega: 15 / 8 /



GUIA No. 2042805594

CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
 HACIENDA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 000000
 Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
 País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION
1	2	3	1	2	3	
Desconocido	1	/	/	/		
Rehusado	2	/	/	/		
No reside						
No reclamado	3	/	/	/		
Dirección errada						
Dtro (indicar cual)						
			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE			
			/	/	/	

RECIBI A CONFORMIDAD, NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.:

GUIA No. 2042805594

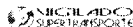


FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ /

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	SOGAMOSO		
	BOYACA	FP. CREDITO		
	NORMAL	RT. TERRESTRE		
	C 5 S 18 33			
	Nombre: CIENDUA ALVAREZ JAIME-ENRIQUE			
	Teléfono: 7702040		D.I./NIT: LO1301	
	País: COLOMBIA		Cód. Postal: 000000	
	email:			

GESTIÓN JUDICIAL

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 3,000.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 3,000.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

OG-6-CL-IDM-F-68 v 4



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

No.	1301	Fecha:	07 NOVIEMBRE DE 2018
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	CIENDUA ALVAREZ JAIME-ENRIQUE
NIT o CC:	9526836
Predio Numero:	010103520169000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 5 S 18 33
DIRECCION DE COBRO	C 5 S 18 33

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, CIENDUA ALVAREZ JAIME-ENRIQUE identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 9526836 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010103520169000, ubicado en la D C 5 S 18 33 en el Municipio de Sogamoso,

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año % T.	Avance	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2014	7.179.000	60.225	68.803	0	0	0	1.028	129.033
2015	7.350.000	61.730	69.347	0	0	0	1.038	131.415
2016	7.512.000	63.234	69.891	0	0	0	1.048	133.793
2017	7.674.000	64.738	70.435	0	0	0	1.058	136.175
2018	7.836.000	66.242	70.979	0	0	0	1.068	138.557
TOTALES =>		256.174	290.455	0	0	0	5.202	495.632

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

CÓDIGO: MGT-01-02-F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FEC 2010	VERSIÓN: 1
---------------------------	---	-------------	------------

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.


ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


LUZ DARY CALDERON OLMOS
 Área de Impuestos



Proyectó: María M.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

		
Centro de Soluciones		
Este documento que acompaña el presente estado de cuenta, es el resultado de la liquidación por parte de la Secretaría de Hacienda de los impuestos prediales unificados y otros, de conformidad con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y la Ley 1712 de 2014, en concordancia con los documentos que conforman la guía		
No. 2042805594		
Tipo	# folios	# anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligenciar	_____	_____
<input checked="" type="checkbox"/> Otros documentos Legales	_____	_____
Los anexos no son cotizables.		

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11 Atención al Usuario
www.servientrega.com 77002005 Fax: 7700880 Ext: 410034

CÓDIGO SER /

Nombre: ADMINISTRACION DE INFORMACION
Dirección: AV.6 N° 51 - 174 BG 6

Teléfono:
Ciudad: TUNJA
País: COLOMBIA email:

SECRETARIA DE HACIENDA
SOC
23 AGO 2019
Omayra Montaña
D.I./NIT: 891855130
C.P.C: 48056168 Sog.
SECRETARIA

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION
1	2	3	1	2	3	
—	—	—	/	/	/	—
—	—	—	/	/	/	—
—	—	—	/	/	/	—
—	—	—	/	/	/	—
—	—	—	/	/	/	—
—	—	—	/	/	/	—
—	—	—	/	/	/	—

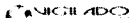
RECIBIA CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.):

GUIA No. 2041351829



H. g. e. e. a. n.
FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Fecha: 22 / 8 / 2019 10 : 25

Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2041351829

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ:	1	
		SOGAMOSO				
	BOYACA		CREDITO			
	NORMAL		TERRESTRE			
PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA						
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO						
Teléfono: 7702040			D.I./NIT: 891855130			
País: COLOMBIA			Cód. Postal:			
email:						

Dice Contener: 2042805594

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:

VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete:

Peso (vol): 0 Peso (kg): 0

Vr. Sobreffete:

No. Remisión:

Vr. Total:




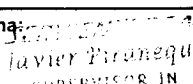
No. Sobreporte:

GESTION JUDICIAL

DESTINATARIO

Ministerio de Transporte - Centro de Soluciones B.O.S de Fletes S. 000 - ANULADO - L. 1778 del 2014 - Art. 73 del S.M. 72010

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL								
NIT	860512330-3					1351043				
Información Envío										
No. de Guía Envío		2042805594		Fecha de Envío		14	8	2019		
Remitente	Ciudad	TUNJA			Departamento	BOYACA				
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA								
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA				Teléfono	7702040			
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA				
	Nombre	CIENDUA ALVAREZ JAIME-ENRIQUE C 5 S 18 33								
	Dirección	C 5 S 18 33				Teléfono	7702040			
Información de Devolución del Documento										
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:										
LA DIRECCIÓN NO EXISTE										
Observaciones	DIRECCION ERRADA									
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL				Fecha Devolución				
						14	8	2019		
Información del Documento movilizado										
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento						
MUNICIPIO DE SOGAMOSO				COMUNICADO						
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.						
Anexos ()										
Información de seguimiento interno										
Nombre Líder:		Nombre quien elabora la constancia			Fecha y Hora Elaboración Constancia					
JAVIER PIRANEQUE					Día	Mes	Año		HH	MM
Firma:		RAFAEL ANTONIO BELTRAN ARANZA			22	8	2019	10	25	2041351829
 JAVIER PIRANEQUE SUPERVISOR JN					Número de Guía Logística de Reversa					
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.										

BO-1CCM-CMI-F-2